UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RES. CD ECO N° 526/26**
**Expte. N° 143/2025-ECO-UNSa**
**Salta,** 10 NOV 2026

**Visto:** La nota presentada a fs. 1 por el alumno Pablo Alejandro PAGANI, mediante la cual solicita la aprobación del Proyecto para la realización de la Tesis y la designación de Directora de la misma, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo – MED.

**Considerando:**

Que por Res. CD ECO Nº 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17.

Que la citada carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME Nº 2478-2020.

Que mediante Res. CD ECO N° 217/22 se aprueba la incorporación del alumno Pablo Alejandro PAGANI a la Primera Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo – MED, y se otorga el reconocimiento de módulos de la citada carrera.

Que mediante Res. CD ECO N° 565/25, se otorgó a los alumnos de la Maestría en Economía del Desarrollo una prórroga única y excepcional para efectuar la presentación del Proyecto de Tesis y propuesta de Director/a hasta el 31 de marzo de 2025, habiendo el alumno Pagani cumplido con el plazo establecido en la mencionada resolución.

Que la presentación del Plan de Tesis efectuada se ajusta a lo establecido por la Res. CS N° 038/17 – Mecanismo de supervisión de elaboración de Tesis.

Que a fs. 2 obra la conformidad de la Dra. Carla Arévalo Wierna para desempeñarse como Directora de la citada Tesis, obrando su Curriculum Vitae en el Expte. N° 6.207/21.

Que de fs. 3 a 12 obra el Plan de Tesis denominado: "Participación de los hombres en el cuidado infantil: determinantes y evolución".

Que obra dictamen del Comité Académico de la Carrera, mediante el cual se considera que la presentación efectuada por el citado alumno cumple con los requisitos establecidos y se solicita la aprobación del Plan de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

Que no fue posible dar curso en tiempo y forma a la solicitud interpuesta por el alumno, debido a que no se encontraban registradas en el SIU-Guaraní la totalidad de las calificaciones correspondientes a la carrera, no contando esta Dirección con la información necesaria para completar dicha instancia.

Que, desde el Comité de la Carrera, se notificó la última calificación pendiente en fecha 06 de octubre de 2026, conforme surge del correo electrónico que obra adjunto a fs. 30.

Que, habiéndose completado dicha instancia y encontrándose actualmente registradas la totalidad de las calificaciones correspondientes, se encuentra en condiciones de darse curso a la aprobación del Plan de Tesis y a la designación de la Directora propuesta.

Que la Dirección de Posgrados emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen favorable.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RES. CD ECO N° 526/26**

**Expte. N° 143/2025-ECO-UNSa**

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2026 celebrada de manera presencial el día 03/11/2026, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**Por ello:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** el plan para la realización de la Tesis con el título "Participación de los hombres en el cuidado infantil: determinantes y evolución", presentado por Pablo Alejandro PAGANI – DNI N° 25.970.801, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Economía de Desarrollo – MED.

**ARTICULO 2.- DESIGNAR** a la Dra. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA como Directora de la citada Tesis.

**ARTICULO 3.- PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la UNSa, notificar al alumno interesado, a la Dra. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna, a la Dirección de Posgrado, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/cca

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.